



**HECHOS RELEVANTES  
A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
CONSOLIDADOS INTERMEDIOS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO TERMINADO  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

**EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO**

**2014**

## HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS

### EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

Con Fecha 21 de abril de 2014 se comunica a la S.V.S. aceptación a renuncia de gerente general.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30, modificada por la Norma de Carácter General N° 346, ambas de esta Superintendencia, informo a usted que el Directorio de la Empresa Nacional del Petróleo, en su Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de abril de 2014, ha resuelto aceptar la renuncia del señor Julio Bertrand Planella a su cargo de Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo, la cual se hará efectiva a contar del día 12 de mayo de 2014.

Asimismo, el Directorio resolvió designar como Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo, a partir del 12 de mayo de 2014, a don Marcelo Tokman Ramos.

Con Fecha 27 de octubre de 2014 se comunica a la S.V.S. emisión y colocación de bonos en mercados internacionales.

De conformidad con los Artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 1.072, de 14 de mayo de 1992, de esa Superintendencia, y debidamente facultado, cumpla con informar a usted una operación de emisión y colocación de bonos en los mercados internacionales por parte de la Empresa Nacional del Petróleo (“ENAP”), por un monto de USD\$ 600.000.000 (seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), con sujeción a la Regla 144A y a la Regulación S de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América.

Con tal objeto, y con esta misma fecha, ENAP ha suscrito un contrato de venta de bonos (Purchase Agreement) con las instituciones financieras internacionales HSBC Securities (USA) Inc. y J.P. Morgan Securities LLC, en calidad de compradores iniciales y colocadores de los bonos.

El plazo de vencimiento de esta emisión es de 10 años, con pagos semestrales de intereses y amortización de capital al final de dicho período. La tasa de carátula de los bonos fue de 4,375% (“cupón”) y la tasa de emisión fue de 4,459% (“yield”), lo que corresponde a 220 puntos base (2,20%) de margen o spread sobre el Bono del Tesoro a 10 años de los Estados Unidos de América.

Los fondos provenientes de esta colocación serán destinados al refinanciamiento de pasivos y al pago de los gastos asociados a esta operación. Estos recursos serán recibidos por ENAP el día 30 de octubre de 2014

Con esta fecha se hace llegar a esa Superintendencia la documentación referida en la Circular N° 1.072.

Con Fecha 7 de noviembre de 2014 se comunica a la S.V.S. aprobación de Política de Habitualidad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9, en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y en la Norma de Carácter General N° 364 de la misma Superintendencia, informo a usted que en Sesión de Directorio, celebrada el jueves 6 de noviembre de 2014, se aprobó la “Política de Habitualidad para Operaciones entre Partes Relacionadas”, copia de la cual se adjuntó a la comunicación.

Se hace presente que la citada Política quedó disponible al público en el sitio web de la empresa [www.enap.cl](http://www.enap.cl).

---

Con Fecha 18 de noviembre de 2014 se comunica a la S.V.S. acuerdo con YPF para extender la Unión Transitoria de Empresas

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y debidamente facultado, informo a usted que ENAP, representada por su Gerente General Sr. Marcelo Tokman y el presidente y CEO de YPF S.A., Miguel Galuccio, firmaron con fecha 17 de noviembre de 2014 un acuerdo para extender la Unión Transitoria de Empresas (UTE), que ambas compañías comparten en partes iguales en el Área Magallanes, en el sur de Argentina.

La extensión sienta las bases para la ejecución de un importante proyecto gasífero, a implementarse en etapas, destinando 200 millones de dólares iniciales de inversión, monto que se irá ampliando a medida que se vayan concretando etapas posteriores del proyecto. Este plan llevaría la producción de gas desde los 2,4 millones de metros cúbicos día (MM m<sup>3</sup>/d) actuales a unos 4 millones m<sup>3</sup>/d en los próximos tres años. Adicionalmente, se incrementarán también los líquidos asociados a valores superiores a los 7.000 barriles por día (bbl/d).

Este acuerdo, permite extender el plazo de amortización de las reservas probadas, que la administración ha estimado en una utilidad de \$11,8 millones de dólares en el resultado del año 2014 de la filial.

### **ENAP REFINERÍAS S.A.**

Con Fecha 30 de abril de 2014 se comunica a la S.V.S. designación de nuevos Directores

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 284 de esta Superintendencia, y debidamente facultado para ello, cumpla con informar a usted que en la Trigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Enap Refinerías S.A., celebrada el día 30 de abril de 2014, se acordó designar como Directores de la Sociedad a los señores Eduardo Bitrán Colodro, Marcelo Tokman Ramos, Jorge Bande Bruck, Fidel Miranda Bravo, Jorge Fierro Andrade, Fernán Gazmuri Plaza y Fernando Ramírez Pendibene.

---

### **ENAP SIPETROL S.A.**

Con Fecha 30 de abril de 2014 se comunica a la S.V.S. designación de nuevos Directores

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 284 de esta Superintendencia, y debidamente facultado para ello, cumpla con informar a usted que en la Vigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Enap Sipetrol S.A., celebrada el día 30 de abril de 2014, se acordó designar como Directores de la Sociedad a los señores Eduardo Bitrán Colodro, Marcelo Tokman Ramos, Jorge Bande Bruck, Fidel Miranda Bravo, Jorge Fierro Andrade, Fernán Gazmuri Plaza y Fernando Ramírez Pendibene.

---

No existen otros hechos relevantes que informar al 30 de septiembre de 2014.

---